



Evaluación de Riesgos




Aldea María Loreto — Creación y mantenimiento de entornos seguros

ÁREA DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN	RESPONSABILIDAD	FECHA DE FINALIZACIÓN	LISTA PRIORIDAD
1. Entorno inseguro dentro del proyecto para los niños y el personal. a. El patio y su entorno natural	a. Debido a una gran cantidad de puntos ciegos y producto de la frondosidad y altura de los arbustos, favorece que las NAJ puedan incurrir en consumo de sustancias indebidas/ilícitas u acciones que permitan realizar agresiones físicas a su propia corporalidad (autolesiones).	a. Desarrollar diagnóstico sobre puntos ciegos y nivel de riesgos de los arbustos. b. Aplicar política de poda con criterio de seguridad.	Dirección y Mantenimiento	Noviembre 2026	1
2. Personal y voluntarios a. Comportamiento inadecuado y violento de niñas con el personal. b. Estado de salud física y mental de trabajadores	a. En situaciones de desregulación emocional, se han presentado agresiones verbales, físicas y amenazas al personal por parte de las niñas de la residencia. b. No existe respaldo legal a los trabajadores de existir una agresión física; desconocimiento de protocolos para saber a qué servicio de urgencia acudir. c. Se desconoce el estado de salud mental y físico de los trabajadores, sobre todo de quienes tienen labores complejas en relación con las adolescentes (educadoras de trato directo).	a. Capacitación práctica sobre atención a situaciones de desregulación que impliquen violencias verbales o físicas. b. Charla o capacitación en materias legales para trabajadores al momento de enfrentar situaciones complejas como agresiones o amenazas. c. Focus group con el objetivo de conocer la salud mental y tomar medidas de cuidado y acompañamiento.	Dirección y Congregación Dirección y Congregación Dirección	Nov 2026 Nov 2026 Nov 2026	2 2 3

ÁREA DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN	RESPONSABILIDAD	FECHA DE FINALIZACIÓN	LISTA PRIORIDAD
3. Lugar y entorno físico a. Falta de preparación de los trabajadores en caso de primeros auxilios b. Adoquines de las entradas, desde el estacionamiento hasta las diferentes casas c. Desconocimiento en protocolos de primeros auxilios	a. Accidente que requiere asistencia/atención médica. b. Los adoquines de los ingresos se encuentran sueltos o no poseen una firmeza suficiente, siendo accesibles para las NAJ y utilizarse como armas. c. Los trabajadores desconocen maniobras o protocolos de atención inmediata ante situaciones de emergencia.	a. Personal formado en primeros auxilios, acceso a la atención médica. b. Se evaluará su retiro completo o su mejor instalación. c. Capacitación para todo el personal en primeros auxilios físicos y psicológicos.	Dirección Dirección y Mantenimiento Dirección	Nov 2026 Nov 2026 Dic 2026	1 2 1
4. Servicio y programas – Supervisión (NO APLICA) – Consentimiento – Sensibilización/Educación – Salud – Actividades organizadas; excursiones	Daños a los niños por la falta de supervisión de un adulto. Los niños desconocen sus derechos y su derecho a la protección. Padres/Tutores/Comunidad: desconocimiento de los derechos de los niños.	a. Supervisión adecuada de los niños durante todas las actividades (2 adultos presentes). b. Consentimiento de los padres/tutores para que el niño asista a los servicios y actividades. c. Información comunicada a los niños/jóvenes sobre sus derechos y garantías. Códigos de conducta para los niños. d. Educación/sensibilización de los padres/tutores/comunidad. e. Suministros de primeros auxilios/acceso a personal y atención médica. f. Viajes fuera de casa: transporte seguro, seguro, alojamiento adecuado.			
5. Información/Comunicación a. Comunicación de la vida personal de los adultos con las adolescentes de la residencia.	a. Se necesita reforzar el Código de conducta para comprender que transparentar con las niñas información familiar y privada puede ocasionar una pérdida de la confidencialidad y utilizar esa información para un mal uso.	a. En la inducción a personal nuevo se dará a conocer el código de conducta haciendo hincapié en la recomendación de no compartir información personal con las adolescentes del programa.	Educadoras de trato directo	Dic 2026	1
6. Partners a. Las y los trabajadores no han firmado el código de conducta.	a. El desconocimiento del código de conducta puede generar situaciones inadecuadas de comportamiento en los trabajadores.	a. Se solicitará al equipo de salvaguarda una capacitación en la política de salvaguarda donde se dé a conocer el Código de conducta y lo suscribe. b. Se solicitará al equipo de salvaguarda una capacitación para personas de contacto.	Personas de contacto Dirección	Nov 2026 Nov 2026	1 1

ÁREA DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN	RESPONSABILIDAD	FECHA DE FINALIZACIÓN	LISTA PRIORIDAD
7. Asociados (NO APLICA) – Consultores – Contratistas – Proveedores de servicios	Contacto con los niños en el proyecto.	a. Introducción de la política de protección de datos.			
8. Daño a los niños/abuso de los niños	Los niños son vulnerables y corren el riesgo de sufrir daños.	a. Política de salvaguarda/póster. b. Persona designada para la protección de la infancia. c. Procedimientos de notificación. d. Servicios de apoyo. e. Sensibilización del personal, los niños, los padres, los tutores y la comunidad.			
Otro riesgo en tu actividad, ministerio o comunidad, por favor agregar.					

Nivel de prioridad:

 P1 – ALTA	Prioridad 1 — Alta : debe estar en marcha/actuar en el plazo de una semana .
 P2 – MEDIA	Prioridad 2 — Media : tiene que estar en marcha/actuar en el plazo de dos semanas .
 P3 – BAJA	Prioridad 3 — Baja : debe ser resuelta en el plazo de un mes .